

Santiago, 15 de Enero de 2013

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Modificación Reglamento Interno y Contrato Suscripción de Cuotas Fondo Mutuo Euroamerica Capital, responde Oficio N°29.667 de fecha 21 de Diciembre de 2012 e introduce otras modificaciones que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Euroamerica Capital, hoy Fondo Mutuo Euroamerica Acciones Latam, el cual contiene las siguientes modificaciones que subsanan las observaciones del Oficio de la referencia e introduce otras modificaciones que indica.

Las modificaciones que subsanan las observaciones del Oficio de la referencia son las siguientes:

- En la Sección B del Reglamento Interno, *Política de Inversión y Diversificación*:
 - (i) Número 1, *Objeto del Fondo*, se han complementado las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo.
 - (ii) Número 2, *Política de Inversiones*, se han incluido nuevos antecedentes respecto de: (i) los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones y las condiciones que deben cumplir éstos; (ii) los países y moneda en los cuales el Fondo podrá invertir; y (iii) el nivel de riesgo esperado de las inversiones.
 - (iii) Número 3, *Características y diversificación de las inversiones*, se han incluido nuevos antecedentes sobre los instrumentos en los cuales el Fondo estará autorizado para invertir, junto con ajustar los porcentajes máximos de inversión de los mismos.
 - (iv) Número 4, *Operaciones que realizará el Fondo*, se han incluido nuevos antecedentes sobre las operaciones que realizará el Fondo sobre contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores y adquisición de instrumentos con retroventa.
- En la Sección E del Reglamento Interno *Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, en el número 3. *Comisión o remuneración de cargo del partícipe*, se ha clarificado el último párrafo, al igual que en el apartado *Comisiones de cargo del partícipe* del Contrato de Suscripción de Cuotas.

- Se ajustaron diversas disposiciones del Reglamento Interno y del Contrato de Suscripción de Cuotas con la finalidad de sustituir las referencias al D.S. N°249 por el D.L. 1.328 de 1976 y el D.S. N°1.179 de 2010, así como adecuar sus disposiciones al texto del nuevo Decreto Supremo.
- Se ajustaron las menciones relativas a la Circular N°1.217 por encontrarse derogada por la Norma de Carácter General N°308 de 2011.

Adicionalmente, se introducen las siguientes observaciones voluntarias:

- En la Sección A del Reglamento Interno, *Características del Fondo*, en el apartado *Nombre del Fondo Mutuo*, se ha cambiado el nombre del Fondo a *Fondo Mutuo Euroamerica Acciones Latam*.
- En la Sección B del Reglamento Interno, *Política de Inversión y Diversificación*, Número 4, *Operaciones que realizará el Fondo*, se han incluido nuevos antecedentes sobre las operaciones que realizará el Fondo sobre contratos de derivados.
- En la Sección E del Reglamento Interno, *Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, en los apartados *Valor cuota para conversión de Aportes* y *Valor cuota para la liquidación de Rescates*, se ha incluido el nuevo horario de cierre de las operaciones del Fondo para efectos de suscribir o rescatar cuotas.
- Se modifica el Contrato de Suscripción de Cuotas para ajustarlo al nuevo nombre del fondo.

Por medio de la presente, me hago responsable en cuanto a que la información contenida en el presente documento es veraz y dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno y del Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo Euroamerica Capital, hoy Fondo Mutuo Euroamerica Acciones Latam, depositados en esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

SERGIO ROSENBERG ARATANGY
EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.